COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 3
Jefatura
*****

INFORME DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2012 REALIZADO A TRAVES DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES"

Señor
Comandante Interino de la Armada Paraguaya
VALTE PABLO RICARDO LUIS OSORIO FLEITAS
Presente:

En desarrollo del proceso de evaluación de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2012** a través de Subasta a la Baja Electrónica, realizada por la Unidad Operativa de Contratación N° 3 - **COMANDO DE LA ARMADA**, para la **"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES"** para la Armada Paraguaya, durante el Ejercicio Fiscal año 2012. Esta Unidad Operativa de Contrataciones, presenta el informe de evaluación de la misma, realizada de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y 5.174/05 y el Pliego de Bases y Condiciones en donde se establecen las metodologías de evaluación.

El costo estimado según el Programa Anual de Contrataciones del presente llamado, correspondiente al **PAC INSTITUCIONAL N° 242.143**, conforme lo establece el Art. 15° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Art.13° del Decreto N° 21.909/03, asciende a la suma de **Gs. 437.117.443.- (Guaraníes Cuatrocientos treinta y siete millones ciento diez y siete mil cuatrocientos cuarenta y tres).**

El día martes 14 de agosto de 2012, a las 08:30 horas, se realiza la apertura de la etapa competitiva de la Subasta a la Baja Electrónica, realizándose los lances correspondientes, con la participación de los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	RUC
1	GOTZE INGENIERIA S.A.	80046302-1
2	DAN Y KAR S.R.L.	80020482-4
3	NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI	1009022-3
4	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS S.R.L (MENEVA S.R.L)	80024014-6
5	GRUPO IMPORTADOR ELECTROMECANICO S.A.	80049270-6
6	FRIOPAR S.R.L.	80001642-4
7	TIME S.R.L.	80004112-7

Siendo las 12:24 horas del día 17 de agosto del corriente, finaliza la Subasta a la Baja Electrónica con **ID 242.143 – "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES"**, siendo los proveedores vencedores por cada ítem los siguientes conforme al **Acta de Sesión Pública Virtual – SBE N° 242.143**, en su página 27:

OFERENTES	ITEMS	PRECIO OFERTA
GRUPO IMPORTADOR ELECTROMECANICO S.A.	Item Nº 1 – A.A. de Aire tipo split	25.150.000.-
	Item Nº 2 - A.A. de Aire tipo split	33.860.000.-
	Item Nº 3 - A.A. de Aire tipo split	29.968.000.-
FRIOPAR S.R.L.	Item Nº 4 - A.A. de Aire tipo split	38.990.900.-
MENEVA S.R.L.	Item Nº 5 – Heladera de 2 puertas	25.872.000.-
	Item Nº 6 – Heladera de 1 puerta	5.124.000.-
	Item Nº 7 – Heladera compacta	12.656.000.-
	Item Nº 8 – Freezer horizontal	3.619.000.-
	Item Nº 9 - Heladera	6.580.000.-
	Item Nº 11 – Tv color de 32"	4.138.400.-
	Item Nº 14 – Cocina a gas	1.321.600.-
	Item Nº 15 – Cocina industrial	8.159.200.-
	Item Nº 16 - Licuadora	777.000.-
	Item Nº 17 - Licuadora	6.692.000.-
	Item Nº 18 - Multiprocesador	940.800.-
	Item Nº 19 - Aspiradora	2.980.000.-
	Item Nº 20 – Ventilador de techo	4.620.000.-
	Item Nº 22 - Microonda	1.953.000.-
	Item Nº 23 – Horno eléctrico	1.120.000.-
	Item Nº 24 – Horno eléctrico	10.416.000.-
	Item Nº 25 – Lavadora automatica	2.352.000.-
	Item Nº 26 – Bebedero eléctrico	5.040.000.-
	Item Nº 27 - Plancha	2.478.000.-
	Item Nº 29 – Rasuradora p/ cabello	756.000.-
	Item Nº 30 – Secador de pelo	385.000.-
	Item Nº 31 – Planchita p/ pelo	952.000.-
	Item Nº 32 – Lavad. De peluqueria	770.000.-
	Item Nº 33 - Sillon	490.000.-
	Item Nº 34 – Sillon ejecutivo	6.300.000.-
	Item Nº 35 – Sillon ejecutivo	19.110.000.-
	Item Nº 36 – Silla giratoria	5.390.000.-
	Item Nº 37 – Silla rigida	8.190.000.-
	Item Nº 39 – Juego de living	2.688.000.-
	Item Nº 44 – Mesa de madera	4.424.000.-
	Item Nº 45 – Mesa de madera	12.005.000.-
	Item Nº 49 - Placar	5.408.000.-
	Item Nº 50 - Placar	1.737.400.-
	Item Nº 51 - Placar	10.920.000.-
	Item Nº 52 – Escritorio ejecutivo	8.370.000.-
	Item Nº 53 - Cama	3.192.000.-
	Item Nº 54 - Cama	8.000.000.-
	Item Nº 56 – Cama de 2 pisos	15.645.000.-
	Item Nº 58 – Alfombra de lana	5.670.000.-
NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI	Item Nº 38 – Silla rigida	13.050.000.-
	Item Nº 41 – Mueble archivador	1.930.000.-
	Item Nº 42 – Armario madera	7.000.000.-
	Item Nº 43 – Armario de metal	20.348.000.-
	Item Nº 46 – Mesa de madera	34.650.000.-
	Item Nº 48 – Casillero	67.500.000.-
	Item Nº 55 – Cama de 2 pisos	20.250.000.-
TIME S.R.L.	Item Nº 28 – Reloj marcador	10.000.000.-

Conforme a lo establecido en el Anexo II del Pliego de Bases y Condiciones, párrafo I, donde se establece que: **"Los oferentes ubicados en el 1° lugar de cada item, deberá presentar los documentos solicitados, para el día lunes 20 de agosto del 2012 hasta las 07:45 hs, a fin de realizar la apertura de la misma a las 08:00 horas y posteriormente las evaluaciones correspondientes de acuerdo a lo establecido en el PBC."**

De lo expuesto en el párrafo anterior, el día lunes 20 de agosto del 2012, a las 07:45 horas, se cierra la recepción de las ofertas y siendo las 08:00 horas se procedió a realizar la apertura de la misma, de conformidad al **ACTA DE APERTURA N° 76/2012**, las empresas que han presentado sus ofertas para la apertura de los sobres en el tiempo establecido para la verificación cuantitativa de los documentos, conforme lo Establecido en el PBC, son las siguientes:

N°	OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA	DOCUMENTACION SUSTANCIAL
1	TIME S.R.L	10.000.000.-	COMPLETA
2	DAN Y KAR S.R.L	503.505.800.-	COMPLETA
3	NM DISEÑOS DE NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI	344.001.500.-	COMPLETA
4	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS S.R.L (MENEVA S.R.L)	378.419.000.-	COMPLETA
5	FRIOPAR S.R.L	127.981.800.-	COMPLETA
6	GRUPO IMPORTADOR ELECTROMECANICO S.A	85.978.000.-	COMPLETA

Las ofertas están debidamente selladas, numeradas y firmadas.

La evaluación se desarrolló en tres etapas principales:

1. La primera correspondió a un Examen Preliminar
2. La segunda, en la verificación de la planilla de listas de precios y;
3. La tercera, en la evaluación detallada de las ofertas.

1. EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

En esta primera etapa se procedió a verificar el cumplimiento de cada una de las ofertas de los oferentes vencedores, según consta en el Acta de Sesión Pública Virtual – **SBE N° 242.143**, y que han presentado sus ofertas para la apertura de los sobres en el tiempo establecido para la verificación cuantitativa de los documentos que se especifican más arriba, conforme a lo establecido en el SECCION I del Pliego de Bases y Condiciones, Puntos 13.2; 13.3 y 13.4; respecto al suministro de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones ANEXO II, que las mismas hayan sido suministradas, estén completas y reúnan los requisitos exigidos por la convocante.

En esta etapa se ha procedido al análisis de las ofertas, conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03.

Requisitos	Time S.R.L	Dan y Kar S.R.L	NM Diseños	Meneva S.R.L	Friopar S.R.L	GIESA
a) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado. (documento original)	SI	SI	SI	SI	SI	SI
b) Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado. (documento original)	SI	SI	SI	SI	SI	SI
c) Garantía de Mantenimiento de Oferta. (documento original);	SI	SI	SI	SI	SI	SI

d) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona Jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	SI	SI	--	SI	SI	SI
e) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); • Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	SI	SI	--	SI	SI	SI
f) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	SI	SI	--	SI	SI	SI
g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	SI	SI	SI	SI	SI	SI

2. VERIFICACION DE LA PLANILLA DE LISTA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

Teniendo en cuenta que los oferentes mencionados mas arriba, han cumplido con los requisitos básicos de carácter sustancial exigido a satisfacción de la Convocante, se procede a verificar las planillas de listas de precios con respecto a los precios referenciales del mercado y a las previsiones presupuestarias establecidas para este proceso.

3. EVALUACION DETALLADA DE LA OFERTA.

En esta etapa se analizaron las ofertas de las firmas comerciales **GIE S.A., FRIOPAR S.R.L., MENEVA S.R.L., NM DISEÑOS, TIME S.R.L., DAN Y KAR S.R.L.,** del presente proceso, para determinar si están calificados para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria, para lo cual se han examinado las documentaciones presentadas por los oferentes, utilizando los criterios establecidos en el presente llamado para determinar lo siguiente:

3.1. CRITERIO DE EVALUACION

3.1.1. CRITERIO TECNICO

Posterior a la verificación de la planilla de lista de precios de los oferentes ganadores **GIE S.A., FRIOPAR S.R.L., MENEVA S.R.L., NM DISEÑOS, TIME S.R.L., DAN Y KAR S.R.L.**, se procedió a analizar si se ajustan a las **Especificaciones Técnicas** solicitadas y si han proveído las documentaciones requeridas para su evaluación, del resultado del análisis cualitativo de las ofertas, se ajustan a lo solicitado por lo que **"PASAN",** los requisitos solicitados por la Convocante.

3.1.2. CRITERIO ECONOMICO

Se evaluaron la planilla de precios de costos referenciales y las ofertas de los oferentes que cumplieron con las Especificaciones Técnicas y se realizaron las comparaciones entre sí, se han comprobado que las ofertas de los mismos, se ajustan a las previsiones presupuestarias para la presente contratación, por lo que dichos oferentes, **"CUMPLEN"**, con los requisitos de criterio económico exigidos por la Convocante.

3.2. CRITERIO DE CALIFICACION

3.2.1. CAPACIDAD LEGAL

Los oferentes han proporcionado todas las documentaciones exigidas por la convocante por lo que **"CUMPLEN"** con los requisitos razón por la cual están calificados legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

3.2.2. CAPACIDAD FINANCIERA

Del análisis de los documentos de Estados Financieros, ratios de los mismos y otros documentos presentados por los oferentes que cumplieron con las Especificaciones Técnicas, concluimos que **"CUMPLEN"** con la solvencia económica, exigidas por la convocante y por lo tanto se encuentran calificados para cumplir con el Contrato de Provisión de lo solicitado por la Armada Paraguaya.

INDICES SOLICITADOS EN EL PBC	Time S.R.L.	Dan y Kar S.R.L.	NM Diseños	Meneva S.R.L	Friopar S.R.L	GIE S.A.
Ratio de liquidez (igual o mayor que 1)	210,01	3,43	2,43	4,76	7,18	25,2
Endeudamiento (No mayor a 0,80)	360,92	0,71	0,16	0,32	0,15	0,01
Rentabilidad (El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo)	--	0,33	0,38	8,91	13,51	0,07

Según Nota N° 555/12 de la UOC N° 3 de fecha 03 de setiembre de 2012, se solicita a la empresa **TIME S.R.L.,** los índices financieros conforme a lo establecido en la Seccion II punto 2.2 del PBC, los documentos mencionados fueron remitidos por nota de la empresa **TIME S.R.L.,** de fecha 04 de setiembre de 2012, y luego de un análisis cualitativo de los índices financieros remitidos se pudo constatar que los mismos no cumplen con los solicitado en el PBC, motivo por el cual se procedió a desestimar su oferta.

3.2.3. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

Los oferentes que cumplieron con las Especificaciones Técnicas, han proporcionado las documentaciones suficientes que demuestran poseer la experiencia y capacidad técnica de haber suministrado a las entidades Públicas y/o privadas de los bienes objeto de la presente Contratación, como proveedor y en forma satisfactoria, por lo que consideramos que dichos oferentes **"CUMPLEN"** con estos requisitos y por lo cual están capacitados para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

CONCLUSIÓN:

De conformidad al Artículo 28.-, de la Ley 2.051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y el Art. 63°, del Decreto N° 21.909/03, los oferentes **GIE S.A., FRIOPAR S.R.L., MENEVA S.R.L., NM DISEÑOS, DAN Y KAR S.R.L.,** han cumplido con los requisitos legales y técnicos exigidos, están calificados y tienen la capacidad necesaria para ejecutar los contratos y los precios presentados, se adecuan a las previsiones presupuestarias, a satisfacción de la Convocante, y cuyas contrataciones no ocasionarán ningún daño o perjuicio a la institución ni al Estado Paraguayo y;

Basándose en lo anteriormente expuesto y ajustado a las disposiciones legales y a la disponibilidad presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, aprobado por Ley N° 4.581, que aprueba el **Presupuesto General de Gastos de la Nación año 2012 y la Programación Anual de Contrataciones (PAC) ID N° 242.143,** recomendamos lo siguiente:

1°.- **APROBAR** el resultado de la evaluación y recomendar la adjudicación del procedimiento de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS – SBE N° 14-2012, "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES"**, para la Armada Paraguaya a favor de la siguiente firma comercial:

a) **GRUPO IMPORTADOR ELECTROMECANICO S.A.,** para los items Nº 1, 2 y 3, hasta la suma de **Gs. 88.978.000.- (Guaraníes Ochenta y ocho millones novecientos setenta y ocho mil);**

b) **FRIOPAR S.R.L.,** para el item Nº 4, hasta la suma de **Gs. 38.990.900.- (Guaraníes Treinta y ocho millones novecientos noventa mil novecientos);**

c) **MENEVA S.R.L.,** para los items Nº Nº 5, 6, 7, 8, 9, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 44, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 56 y 58, hasta la suma de **Gs. 193.918.400.- (Guaraníes Ciento noventa y tres millones novecientos diez y ocho mil cuatrocientos);**

d) **NM DISEÑOS de Nelida Mendoza,** para los items Nº 38, 41, 42, 43, 46, 48, 55, hasta la suma de **Gs. 87.954.000.- (Guaraníes Ochenta y siete millones novecientos cincuenta y cuatro mil);**

e) **DAN Y KAR S.R.L.,** para el item Nº 45, hasta la suma de **Gs. 10.388.000.- (Guaraníes Diez millones trescientos treinta y ocho mil);**

Durante el ejercicio fiscal año 2012, conforme a la planilla que se especifica más abajo, cuya solvencia técnica, económica y legal, se consideran suficientes para cumplir con los compromisos requeridos, razón por la cual sus ofertas, son consideradas convenientes a los intereses de la institución, por lo que satisfacen las exigencias requeridas por la convocante.

2º.- **DISMINUIR** las cantidades iniciales del llamado para ajustar los montos adjudicados a la disponibilidad presupuestaria conforme se especifica en el Anexo A del presente informe.

3º.- **DECLARAR** desierto los ítems Nº 10, 12, 13, 21, 40, 47, 57, según el Art. Nº 30 de la Ley Nº 2051/03, inciso ***a) que no se hubiera presentado oferta alguna;*** y el ítem Nº 28, según el inciso ***b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.***

4º.- **IMPUTAR** los montos solicitados, con cargo al crédito asignado en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2012, a la entidad 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional y conforme se especifican en la planilla de adjudicación:

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	6	0	540	10	99	15	Adquisición de Equipos de Oficina y Computación.	**7.976.475**
2	1	1	540	30	99	200	Adquisición de Equipos de Oficina y Computación.	**32.312.700**
2	1	2	540	10	11	220	Adquisición de Equipos de Oficina y Computación.	**12.552.100**
2	1	3	540	10	11	230	Adquisición de Equipos de Oficina y Computación.	**35.679.950**
2	1	5	540	30	11	250	Adquisición de Equipos de Oficina y Computación.	**88.021.890**
2	1	6	540	10	11	260	Adquisición de Equipos de Oficina y Computación.	**5.172.125**
2	1	6	540	30	11	260	Adquisición de Equipos de Oficina y Computación.	**23.727.725**
2	1	7	540	30	11	270	Adquisición de Equipos de Oficina y Computación.	**94.282.675**
2	1	8	540	10	11	280	Adquisición de Equipos de Oficina y Computación.	**18.834.925**
2	1	9	540	10	11	201	Adquisición de Equipos de Oficina y Computación.	**81.796.210**
2	1	9	540	30	11	201	Adquisición de Equipos de Oficina y Computación.	**19.872.525**
TOTAL GENERAL:								**420.229.300**

Firman en prueba de conformidad los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 6 de setiembre de 2012.-

JORGE LEDEZMA
SO 2° F – Miembro UOC N° 3

JORGE GODOY AGUILAR
TTE F INT – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 JEFATURA

RUBÉN ALVARENGA BENITEZ
Cap F DEM – Jefe de la UOC N° 3

ANEXO A:

LCO – SBE – Nº 14/2012 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES" – LISTA DE BIENES ADJUDICADOS

Nº	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	Cant. Adj.	Cant. Llamado	Diferencia
1	40101701-002	AA tipo Split 12.000 BTU	16	16	0
2	40101701-002	AA tipo Split 18.000 BTU	16	16	0
3	40101701-002	AA tipo Split 24.000 BTU	10	10	0
4	40101701-002	AA tipo Split 60.000 BTU	5	5	0
5	52141501-002	Heladera de 2 puertas	8	8	0
6	52141501-001	Heladera de 1 puerta	2	2	0
7	52141501-007	Heladera compacta para oficina	8	8	0
8	52141501-005	Frezeer Horizontal	1	1	0
9	52141501-001	Heladera	2	2	0
11	52161505-014	Televisor de 32" LCD	2	2	0
14	52141504-006	Cocina a gas de 6 hornallas	1	1	0
15	48101521-003	Cocina de uso industrial de 4 quemadores	2	2	0
16	52141511-001	Licuadora	3	3	0
17	52141511-001	Licuadora industrial	2	2	0
18	48101607-002	Multiprocesador	3	3	0
19	47121602-001	Aspiradora	5	5	0
20	40101604-001	Ventilador de techo	11	11	0
22	52141502-001	Microonda	3	3	0
23	52141519-001	Horno electrico	2	2	0
24	52141519-001	Horno electrico (industrial)	2	2	0
25	52141601-002	Lavadora automatica	1	1	0
26	48101714-001	Bebedero electrico	3	3	0
27	52141603-001	Planchas	6	6	0
29	52141704-001	Rasuradora para cabello	2	2	0
30	52141703-001	Secador de pelo	1	1	0
31	52141706-002	Planchita para pelo	2	2	0
32	52141706-003	Sillon lava cabeza para peluqueria	1	1	0
33	56101522-001	Sillon para peluqueria	1	1	0
34	56112104-001	Sillon ejecutivo (giratorio)	6	6	0
35	56112104-001	Sillon ejecutivo (fijo)	16	21	5
36	56101504-002	Silla ejecutiva (giratoria)	11	11	0
37	56101504-005	Silla rigida (de madera macisa)	45	45	0
38	56101504-005	Silla rigida (de madera con posa brazos)	30	30	0
39	56101502-002	Juego de living	2	2	0
41	56101708-001	Mueble archivador de madera	2	2	0
42	56101520-002	Armario de madera	7	7	0
43	56101520-001	Armario de metal	5	10	5
44	56101519-001	Mesa de madera para escritorio	4	4	0
45	56101519-001	Mesa de madera para comedor	7	7	0
46	56101519-001	Mesa de madera con taburetes fijos	6	11	5

48	24112405-001	Casillero de madera	11	30	19
49	56101520-010	Placar de 2 cuerpos	4	4	0
50	56101520-010	Placar de 3 cuerpos	1	1	0
51	56101520-010	Placar de 4 cuerpos	3	5	2
52	56101703-001	Escritorio tipo ejecutivo	8	8	0
53	56101515-004	Cama de 1 plaza y media	4	4	0
54	56101515-004	Cama simple	9	10	1
55	56101515-001	Cama de 2 pisos (de madera)	6	10	4
56	56101515-001	Cama de 2 pisos (de metal)	5	15	10
58	52101501-001	Alfombra sintetica	50	63	13

JORGE LEDEZMA
SO 2° F – Miembro UOC N° 3

JORGE GODOY AGUILAR
TTE F INT – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 JEFATURA

RUBEN ALVARENGA BENITEZ
Cap F DEM – Jefe de la UOC N° 3